

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SALESIANO EL PATROCINIO DE SAN JOSÉ

2023-2024

Congregación Salesiana- Colegio Salesiano El Patrocinio de San José

Ruth Toloza P/Diego Toro U.

Departamento de Prevención de Riesgos

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito describir de forma íntegra el plan general de emergencias, evacuación y procedimientos del establecimiento Colegio Salesiano El Patrocinio de San José, para administrar y controlar las posibles emergencias que puedan ocurrir durante el desarrollo de las actividades productivas y cotidianas, basándose principalmente en los criterios de salvaguardar la integridad física de las personas, disminución de daño en las instalaciones y equipos existentes en el recinto.

En un establecimiento educacional es importante, por la cantidad de personas que circulan constantemente, tener claros los procedimientos de seguridad que deberán seguirse ante cualquier contingencia. Más aun cuando en nuestro país los movimientos sísmicos se hacen presentes de manera constante, causando, en la mayoría de los casos, importantes daños estructurales.

Si bien la seguridad es responsabilidad de cada persona durante el desarrollo de sus actividades, por parte del empleador se hará entrega de las herramientas necesarias para que el trabajador durante el transcurso del proyecto trate por todos los medios minimizar los riesgos.

Todos los diseños, instalaciones, suministros, servicios y procedimientos que se realizan, proyecten, construyan, adquieran, contraten o se implementen incluyendo el personal externo, deberán cumplir con las leyes, normas y requisitos de Seguridad que estén establecidos o se establezcan por parte de empresa.

Deberá brindarse un razonable nivel de seguridad a todas las personas que ingresen a las instalaciones, ya sea por funciones de trabajo, en su desempeño como estudiantes, por trámites ante la administración, o por cualquier otro motivo. Esto deberá incluir:

1. Disminución o control de los riesgos propios a las actividades desarrolladas o a desarrollar en las diferentes instalaciones de la empresa.
2. Facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
3. Facilidades y medios para rescate de personas ubicadas en cualquier sitio de las instalaciones.

OBJETIVOS

En cumplimiento del objetivo general se presenta el siguiente Plan de emergencia, buscando asegurar la integridad de los estudiantes, personal docente, administrativo, de mantención y externo que se encuentre en el establecimiento durante una situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes y la propiedad en general.

Como objetivos específicos se buscará el cumplimiento de los siguientes tópicos:

- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo que se produzca ante un siniestro.
- Mantener las vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Disponer de señalización necesaria correspondiente a las Vías de Evacuación, Salidas de Emergencia y Extintores.
- Disponer de equipos contra incendios y personal capacitado para su uso.
- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Tomar las medidas necesarias para facilitar las labores de Bomberos y demás personal especializado que apoyen una determinada Emergencia.

DEFINICIONES

Frente a una situación de emergencia se requiere un manejo de recursos internos y externos, para lo cual se necesita poseer determinados recursos y un lenguaje técnico que posibilite una buena comprensión del Plan de Emergencia.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Asalto: Acción de ataque hacia una persona o entidad con el objetivo de robarla.

Emergencia: Es toda situación que implique un "Estado de Perturbación" parcial o total de las actividades desarrolladas en la Empresa, por la posibilidad inminente de ocurrencia o por la ocurrencia real de un evento indeseado y cuya magnitud puede afectar la integridad de las personas o la integridad del sistema o que requiera una ayuda superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles y/o que necesite la modificación temporal (parcial o total) de la organización.

Evacuación: Acción coordinada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrollan procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus medios o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo e independientemente de la actuación de los otros ocupantes.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

Plan de Emergencia: Es la implementación de un conjunto de disposiciones, pautas de prevención y procedimientos operacionales con el propósito de controlar las consecuencias de un incidente con potencial de pérdidas considerables.

Riesgo: Cualquier condición o causa potencial de daño, este debe ser identificado y evaluado para determinar la forma de reducirlo, traspasarlo o asumirlo.

Seguridad: Es una técnica de previsión, prevención y control de los riesgos sean de origen natural, humano o técnico. Este criterio aplica además ciertos mecanismos que aseguran un buen funcionamiento, precaviendo que este falle, se frustre o se violente.

Señalización: Es información que, relacionada con un objeto o situación determinada, suministra una indicación, una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante un cartel, color, señal luminosa, señal acústica una comunicación verbal o señal gestual.

Sismo: Movimiento telúrico de baja y mediana intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vía de Evacuación: Se denomina a la "circulación horizontal y vertical de un edificio, que permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia, desde el acceso de cada unidad hasta un espacio exterior libre de riesgo, comunicado a la vía".

Zona de Seguridad: Lugar preestablecido que cuenta con todas las medidas de seguridad pertinentes en caso de catástrofe y donde se reunirán las personas en caso de emergencia.

EMERGENCIAS CUBIERTAS

Origen Natural	Origen Técnico	Origen Social
-Movimientos Sísmicos - Lluvia intensa	- Incendios y/o Explosiones. - Fuga de gas. - Emergencia Química	- Asaltos - Atentados Sociales/ aviso de bomba /Toma del colegio

I - INDIVIDUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre: Colegio Salesiano El Patrocinio de San José

Dirección: Bellavista #0550. Providencia

Director: Luis Alvarado

Edificio: Describir de forma general el material de construcción, suelos, techos, cantidad de pisos, antigüedad de las etapas de construcción.

Descripción:

Edificio Bellavista: Consta de una construcción de 1956 en hormigón, de tres cuerpos y dos pisos. Estructuralmente estable y poca densidad habitada. De buen comportamiento en el último terremoto de Santiago. Instalaciones eléctricas nuevas. Servicios de gas conectados a MetroGas. Posee dos juntas de dilatación y construido separado de la capilla.

Edificio Central: Consta de tres pisos en material adobe enmallado en los dos primeros y albañilería en el tercero. Edificio estructuralmente estable. Las vías principales de entrada y salida están orientadas en sentido Norte-Sur en un número de 5 más dos vías en orientación poniente-orientado situadas en primer y segundo piso. La parte más está situada en el extremo poniente del tercer piso, la cual a raíz del terremoto de 1985 fue modificada en su albañilería aliviándola sustancialmente y quitando desde el entretecho dos depósitos para agua potable de fierro que actuaron negativamente durante el evento sísmico.

Edificio Salón Patio San José: Situado en la parte poniente, entre el Edificio Bellavista y el Edificio Central. Originalmente concebido para salón de planta libre y posteriormente para ubicar allí 6 salas de clases y 2 oficinas. Las divisiones están hechas con paneles de aluminio forrados térmica y acústicamente

Edificio Casino: Construcción que data aproximadamente desde 1966 con techo zincado en mediagua. Estable. El extremo sur lo sostiene una construcción de albañilería de ladrillos muy antigua con un entrepiso interior sostenido por estructura de fierro.

Patio Techado: estructura de fierro con techo zincado, sostenida por pilares. Muy estable. Servicios Higiénicos: De Hormigón armado, muy estables.

Cabaña de Scouts: Construcción situada en el extremo norponiente, construida íntegra de madera con un pequeño patio interior. Estable. Cerrada por reja. No posee extintores.

Capilla: Construcción en hormigón armado que data aproximadamente desde 1945. Estable. Consta de una torre que quedó debilitada estructuralmente después del terremoto, se le hicieron refuerzos interiores y se eliminó la campana.

Campo Deportivo: Los camarines fueron construidos en el año 1998, dos pisos. En el inferior, con desnivel respecto al plan, están situados los camarines, servicios higiénicos y duchas alimentadas por calefones a gas instalados externamente. El segundo piso consta de una sala de planta libre de uso múltiple. Construcción estable. Este recinto cuenta con un pozo de agua.

Teatro: Integrado al edificio principal, cuenta con 264 butacas, un escenario, sistema de luces centralizado

Patios: Los de mayor área situados al norte y sur del Edificio Central. No presentan peligros potenciales salvo desniveles que están debidamente resaltados. No existen riesgos potenciales por impacto de objeto de altura.

Gimnasio: Construcción mixta de bloques, estructura de fierro y transparentes de policarbonato con ventanas de ventilación, todo unido con cadenas. El techo está soportado con 6 vigas fijadas a los pilares de concreto armado. Sistema eléctrico sectorizado con caja de distribución. Tiene servicios higiénicos, camarines y oficinas. Cuenta con sistema de red húmeda

Depósitos: En los alrededores del colegio no existen depósitos de gases tóxicos

Tendidos de alto voltaje: No hay proximidad con líneas de alta tensión.

Incendio Forestal: La posibilidad se puede dar en la ladera del Cerro San Cristóbal, en la época de verano y se reduciría a incendio de pasto seco y matorrales con alta producción de humo. El acceso ante una eventualidad de ese tipo, para los carros bombas es muy bueno contándose además con una piscina que podría servir como depósito de agua.

Accesorios colgantes: Son fundamentalmente lámparas fluorescentes que están debidamente aseguradas por cadenetas.

Biblioteca: La estabilidad de los libreros en la biblioteca escolar es muy buena. El altillo está soportado por los estantes librería del primer nivel. Cuenta con extintores adecuados al material.

Sala de Música: El riesgo potencial en la sala de música es el deslizamiento del piano, el cual debe ser asegurado.

Laboratorio de Química: El riesgo potencial de los elementos y reactivos químicos que se guardan en el laboratorio de química se ha reducido al mínimo al almacenarlos en estanterías con puertas. Se cuenta en este laboratorio con extintores de incendio adecuados a las sustancias que allí se manejan y además existe una ducha de emergencia para tratar eventos de contaminación corporal.

Salas de Computación: Las salas de computadoras y audiovisuales cuentan con material estable que impiden el deslizamiento de los equipos.

Agregar instalaciones nuevas y nuevos accesos

Equipamientos:

Gas Licuado o gas Natural, cantidad, ubicación y nombre del proveedor: Metrogas

El Agua potable: el suministro de agua potable cuenta con un medidor independiente que se ubica en xxxxx

Electricidad: existe un panel del edificio en el sector xxxxxx y ubicación de los principales y que áreas controlan.

Alcantarillado: Existen x cámaras distribuidas de acuerdo al siguiente detalle:

- Xxx
- Xxx
- xxx

Mobiliario en General:

Las x salas de los estudiantes de párvulos son con x mesas modulares con forma triangular y xx sillas, se agrega la mesa de las educadoras y los muebles del nivel.

Las salas de los estudiantes de básica, que son **cuantas?**, tienen un promedio de xx sillas y mesas, sea agregan una mesa y silla para el docente. Las x salas de enseñanza media tienen un promedio de 40 mesas y sillas, se agrega una mesa y silla para el docente.

Los xx laboratorios de computación están equipados con xx equipos inalámbricos cableados a fibra óptica con sus correspondientes mesas y sillas para los estudiantes.

Existe una sala multiuso del Pie con x zonas de trabajo y un mobiliario de x mesas y sillas para los estudiantes en cada zona.

El salón de profesores consta de una mesa grande con xx sillas y una mesa lateral con xx sillas. Existen box para docentes.

El CRA está equipado con xxx

Se presentan xx oficinas equipadas con escritorios, sillas de trabajo y de visitas, computadores e impresoras.

El Comedor de los estudiantes tiene una capacidad de xx sillas y mesas largas. El comedor del personal tiene una capacidad de xx sillas y xx mesas largas.

II- ORGANIZACIÓN INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO

A fin de coordinar y llevar a cabo todas las actividades involucradas en el presente plan de emergencia escolar es imperativo establecer los roles y responsabilidades que tendrán quienes se encarguen del cumplimiento y realización de cada uno de los procedimientos establecidos.

Para llevar a cabo este objetivo se designarán los siguientes organismos y roles para combatir las situaciones de emergencia.

Comité de Emergencia.

- Jefe de emergencia.
- Coordinadores de emergencia.
- Brigadas de emergencia. (Incendio, primeros auxilios y evacuación)

▪ **Comité de Emergencia.**

Tiene como objetivo principal el estar correctamente preparados y organizados de manera de controlar situaciones de Emergencia a las que el establecimiento se vea enfrentado. Tendrá la principal responsabilidad de administrar el plan desde el punto de vista técnico y estratégico. Este estará compuesto por:

- **Director del establecimiento.**
- Presidente:
- Secretario:
- **Administrador del establecimiento.**
Rodolfo Molina
- **Jefe de Emergencia**
- Hugo Campos
- **Encargado de Mantenimiento.**
- xxxx
- **Depto. de Prevención de Riesgos.**
Diego Toro- Ruth Toloza.

▪ **Responsabilidades del Comité de Emergencia**

- Fijar políticas de Prevención de Riesgos, con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes y optimizar el accionar para su control.
- Brindar todo el apoyo material y de infraestructura para las Brigadas de Emergencia.
- Mantener activo y vigente un programa para enfrentar emergencias.
- Planificar y coordinar los simulacros.
- Analizar el plan de comunicaciones y coordinación con Bomberos, Carabineros, Municipalidades, etc.
- Analizar los informes de incidentes y accidentes que ocurran.
- Verificar que la capacitación del personal esté acorde a los requerimientos de las posibles emergencias.
- Verificar el buen funcionamiento y coordinación de las comunicaciones.
- Velar por el buen estado y correcto mantenimiento de los elementos dispuestos para enfrentar emergencias.
- Apoyar durante las emergencias a los distintos coordinadores y brigadistas.
- Velar porque no falte en las zonas de seguridad los siguientes elementos: botiquines para casos generales y específicos (medicamentos), megáfonos (jefes de emergencia) , listas de alumnos, listas de familia, lápices, llaves, linterna, chalecos de emergencia (brigadistas de evacuación), fichas de salud para casos especiales.
- Ubicarse en la zona de seguridad final en caso de evacuar todo el colegio para brindar apoyo a los coordinadores y brigadistas.
- Verificar el buen funcionamiento y coordinación de las comunicaciones.
- Informar a los distintos cargos del plan, cuáles son sus funciones y responsabilidades.

▪ **Funcionamiento del Comité de Emergencia**

Reuniones programadas.

Podrá reunirse una vez cada dos meses, o cuando algún integrante lo solicite.

En caso de solicitarse, el o la secretario(a) del comité, citará a los integrantes con a lo menos cinco días de anticipación, con la autorización del Director.

Reuniones de Emergencias

Cada vez que ocurran emergencias graves, se reunirán en el lugar de los hechos y posteriormente para determinar las causas y adoptar las medidas correctivas que correspondan.

- **Jefe de emergencia**

En esencia, la estructura organizativa del Colegio contará con un Jefe de emergencia y su suplente, que serán los encargados del colegio. Tomará las decisiones finales previa discusión con los demás. Será uno de los miembros del Comité de emergencia y será el encargado de la coordinación, aplicación y ejecución de los procedimientos establecidos en el presente plan. Será el responsable desde el punto de vista operativo.

- **Responsabilidades del Jefe de emergencia**

- **ES RESPONSABLE DEL PLAN INTEGRAL DEL COLEGIO**

- En caso de emergencia y evacuación a zona de seguridad, debe utilizar megáfono para dar orden y ser identificado por sus coordinadores y brigadistas del área asignada.
- El Jefe de emergencia debe llevar a la zona de seguridad el **botiquín** que se encuentra en enfermería???? y EN XXXX LUGARES.
- El Jefe de emergencia debe DESIGNAR quién llevara a la zona de seguridad los **medicamentos de casos especiales y el kit de emergencia** que se encuentra en **xxxxx lugar**.
- Solicitar el apoyo de un coordinador de área, brigadistas de evacuación, incendio y primeros auxilios que se encuentren en cada edificio al momento de la emergencia.
- Asegurarse de que todos aquellos que deben guiar procesos de evacuación, accionar de alarmas o cualquier otra responsabilidad estén en sus puestos, en caso de no estar los titulares deben estar sus suplentes.
- Asegurarse que todos estén en sus zonas de seguridad.
- **Decidir si se realizará la evacuación total a las afueras del establecimiento, por tanto da la orden para evacuar a zona de seguridad final y encabezar el retiro de los alumnos y trabajadores.**
- Solicitar reportes a los brigadistas de evacuación de cualquier anomalía, falla estructural o vía de evacuación obstruida después de la emergencia.
- Determinar la finalización del accionar de las Brigadas de emergencia con apoyo de sus respectivos coordinadores o encargados de área.
- Informar cualquier falla estructural, el mal estado de algún medio para combatir emergencias o las obstrucciones de las vías de evacuación.
- Coordinar en terreno el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

- **Coordinadores de la emergencia**

Serán los colaboradores directos del Jefe de emergencias y cumplirán dicha función en cada edificio del establecimiento (**preescolar, básica, media, administración, dirección, Casino, iglesia, Gimnasio, xxxx, xxxx**). Entendiéndose la gran responsabilidad que tiene el Jefe de emergencia, los coordinadores serán designados para cada sector y seguirán sus instrucciones para velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

- **Responsabilidades de los coordinadores de emergencia.**

- **ES RESPONSABLE DE UN ÁREA EN EL COLEGIO (PREESCOLAR O PREBÁSICA, BÁSICA, MEDIA, ADMINISTRACIÓN, CASINO, GIMNASIO, IGLESIA, xxxx, xxxx, xxxx)**. debe desplazarse por todo el lugar designado y enfocar las acciones necesarias.
- Son los colaboradores directos del jefe de emergencias en caso de sismo, incendio, fuga de gas, atentado, aviso de bomba, robo, etc.
- Deben coordinar las acciones de los brigadistas de primeros auxilios, incendio o evacuación que se encuentren en su área designada en el momento de la emergencia, por tanto están en contacto directo con sus brigadistas.
- Debe velar porque la brigada de Evacuación guíe de manera correcta el proceso, y que revise las distintas áreas para verificar el estado de las **ESTRUCTURAS Y/O VÍAS DE EVACUACIÓN** y que no falte nadie en las zonas de seguridad asignadas.
- Debe gestionar que la brigada de incendio se encuentre realizando sus labores en caso de una emergencia con fuego y detener su accionar si se trata de un incendio descontrolado. En éste proceso el coordinador debe dar la orden y reportar al jefe de emergencias que el encargado de comunicaciones llame a bomberos, carabineros y asistencia médica en caso que corresponda.
- Si no fuese necesario que la brigada de incendio actúe, entonces debe darles nuevas tareas relacionadas con la evacuación de personas o apoyo a brigadistas de primeros auxilios si corresponde.
- Asegurarse del cumplimiento de los procedimientos de emergencia en sus áreas asignadas.
- Se desplazarán por su área designada y luego se ubicaran en las zonas de seguridad para coordinar la evacuación de éstas.

- Informaran de todo lo ocurrido al Jefe de emergencia.

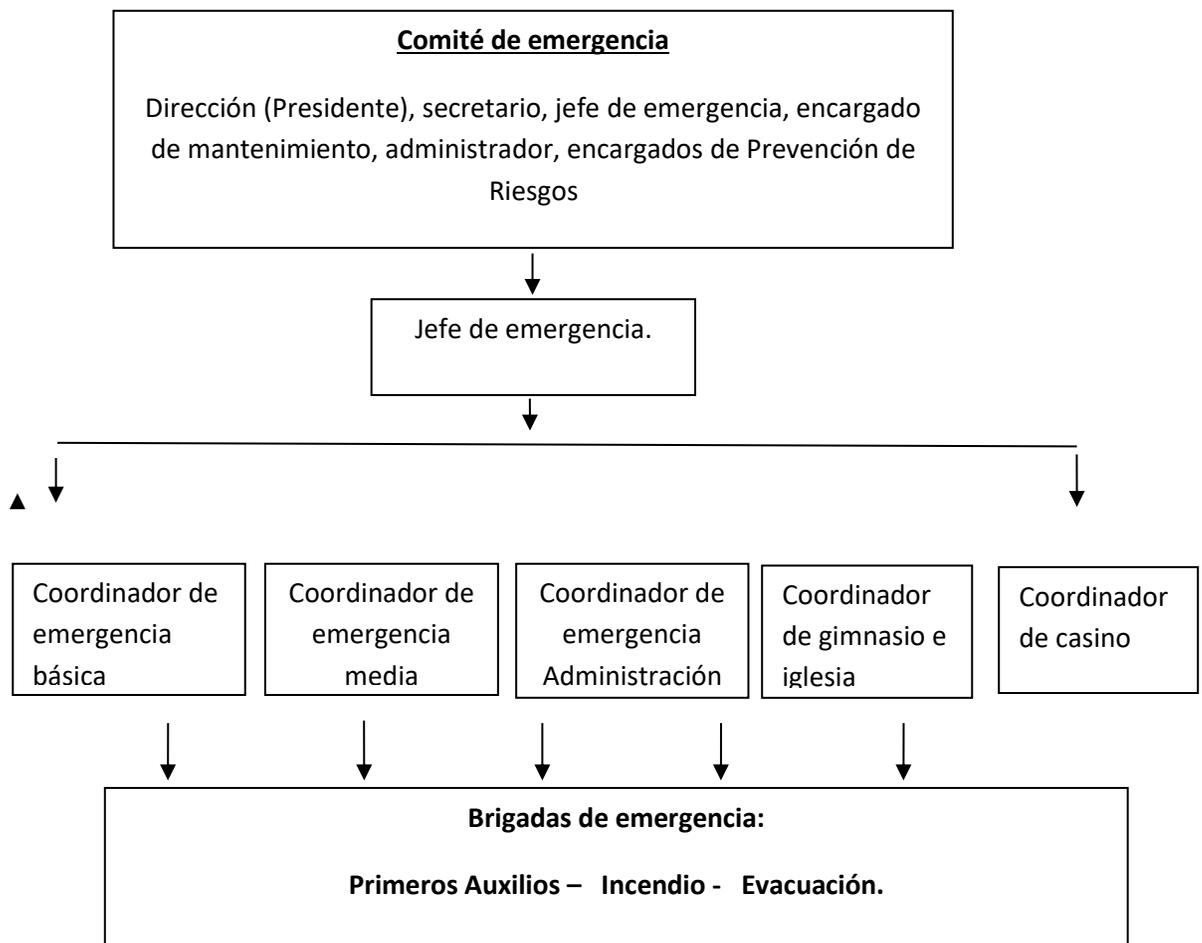
- **Brigadas de emergencia.**

Brigada de Primeros Auxilios: Tiene como finalidad atender y estabilizar víctimas en el sitio de la emergencia y remitir a centros de salud de ser necesario.

Brigada Contra incendios: Acuden al lugar del siniestro para empezar con las acciones necesarias para proteger la vida del personal y alumnado del establecimiento enfrentando el amago de incendio y hasta que llegue el apoyo de bomberos. Deben utilizar los extintores para enfrentar amagos de incendio y serán los encargados de cortar el suministro eléctrico en caso de sismo u otra emergencia que requiera evacuación.

Brigada de Evacuación: Ésta brigada será guía y retaguardia en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia. Determinarán los puntos de reunión, conducirán a las personas durante una emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro, a través de rutas libres de peligro, verificando de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos, siempre deben contar con una nómina actualizada de todas las personas a su cargo.

En resumen, la estructura organizacional para enfrentar las emergencias será:



METODOLOGIA AIDEP

Para recopilar información detallada del establecimiento educacional y su entorno se utiliza la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información, como base diagnóstica para planificar la forma en que se irán abordando los problemas detectados.

METODOLOGÍA AIDEP:

ETAPAS:

- **Análisis Histórico:** ¿Qué nos ha pasado?
- **Investigación en terreno.** ¿Dónde están los Riesgos y Recursos?
- **Discusión de prioridades.**
- **Elaboración del Mapa.**
- **Plan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa.**

ANALISIS HISTORICO

FECHA	QUE NOS SUCEDIÓ? PROPUESTAS	COMO SE ACTUÓ?	DAÑO A PERSONAS	DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO RESPONDER EN CADA SINIESTRO
	Ha ocurrido algún siniestro de incendio o amago de incendio en el colegio. Describir				En que fallamos? Que mejoramos?
	Ha sucedido algún accidente en laboratorio de ciencias? Que fue lo que pasó??				En qué fallamos? En que mejoramos?
	Ha sucedido alguna fuga de gas al interior del colegio considerando las instalaciones del gimnasio, casino y demás.				En qué fallamos? En qué mejoramos?
11-03-2010	Para la réplica ocurrida después del terremoto 2010 en el mes de marzo se activó el simulacro de evacuación?				En qué fallamos? En qué mejoramos?
	Ha sucedido algún accidente relacionado con el transporte a las afueras del colegio, ejemplo atropello por falta de señalización o resguardos				En que fallamos? En qué Mejoramos:
	Ha ocurrido algún accidente en el área de mantención de algún trabajador afectado o equipo.				En que fallamos? Que mejoramos?

	Puerta salida de emergencia con apretura al interior. Riesgo en la evacuación				En qué fallamos? En qué mejoramos?
	Cuando se realizan los simulacros del colegio participan todas las áreas del mismo? eso considera preescolar y áreas administrativas también.				En que fallamos? Que mejoramos?
	Ha ocurrido algún accidente al interior de capilla durante ceremonias?				En qué fallamos? En qué mejoramos?
	Situaciones de tráfico de drogas en las Inmediaciones del Colegio. Riesgo de consumo,. En los pasajes que rodean al colegio.				En qué fallamos? En qué Mejoramos?
	Caidas por Escaleras de acceso a salas de clases y oficinas				En qué Fallamos? En qué mejoramos?
	El Colegio ha vivido algún episodio de atentado social. Describir.				En qué fallamos? En qué mejoramos?
	El Colegio ha vivido algún accidente o emergencia importante con alumno o profesor(a)?. Describir				En qué fallamos? En qué mejoramos?

INVESTIGACIÓN EN TERRENO Y DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

<p>QUE NOS SUCEDIÓ? PROPUESTAS</p>	<p>SEGUIMIENTO RESPONDER EN CADA SINIESTRO</p>	<p>SE PUEDE VOLVER A REPETIR</p>	<p>IMPACTO EVENTUAL</p>	<p>ENCARGADO DE GESTIONAR SEGÚN DETERMINE EL COMITÉ</p>
<p>Ha ocurrido algún siniestro de incendio o amago de incendio en el colegio. Anotar como se actuó del cuadro anterior</p>	<p>En que fallamos? Que mejoramos? De que forma realizamos seguimiento al caso</p>			<p>Comité de emergencia</p>
<p>Ha sucedido algún accidente en laboratorio de ciencias? Describir</p>				
<p>Ha sucedido alguna fuga de gas al interior del colegio considerando las instalaciones del gimnasio, casino y demás.</p>				
<p>Para la réplica ocurrida después del terremoto 2010 en el mes de marzo se activó el simulacro de evacuación?</p>				
<p>Ha sucedido algún accidente relacionado con el transporte a las afueras del colegio, ejemplo atropello por falta de señalización o resguardos. Atropello en la esquina del colegio</p>				

Ha ocurrido algún accidente en el área de mantención de algún trabajador afectado o equipo.				
Puerta salida de emergencia con apretura al interior. Riesgo en la evacuación.				
Cuando se realizan los simulacros del colegio participan todas las áreas del mismo? eso considera preescolar y áreas administrativas también.				
Ha ocurrido algún accidente al interior de capilla durante ceremonias? Descompensaciones, crisis de epilepsias				
A ocurrido algún accidente de sustancias peligrosas en el colegio? Puede ser derrame de cloro productos de limpieza, etc.				
Situaciones de tráfico de drogas en las Inmediaciones del Colegio. Riesgo de consumo., En los pasajes que rodean al colegio.				
Caídas por Escaleras de acceso a salas de clases y oficinas				

El Colegio ha vivido algún episodio de atentado social. Describir. Salida interna de alumnos.				
El Colegio ha vivido algún accidente o emergencia importante con alumno o profesor(a)?.				

5.4 ELABORACION DEL MAPA

Una vez designadas las zonas de riesgos, riesgos existentes, vías de evacuación, vías de escape, zonas de seguridad, sistemas de retiros de alumnos, zonas de atención primaria. El comité de seguridad construye el mapa o plano del establecimiento.

VER ANEXO DE PLANO COLEGIO

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA

III- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA CONTINGENCIAS CUBIERTAS

1.- SISMOS.

ALARMA CAMPANA



Antes del Sismo

- Inspeccione el área donde usted trabaja y evalúe en términos generales, qué elementos, objetos o parte de la construcción puede significar un riesgo para su integridad física.
- Usted debe conocer previamente las vías de evacuación, las que deben estar siempre expeditas para su libre tránsito.
- De acuerdo con lo establecido en este Plan de emergencia y con la participación de su Coordinador de emergencia, debe reconocer las zonas de seguridad en su área de trabajo y en todo el establecimiento. Estas zonas deben ser conocidas por todos los miembros de la comunidad escolar.

Durante el Sismo

- **Mantenga la calma** e intente transmitirla a las demás personas. No se deje llevar por el pánico. No corra, no grite.
- **Si está al interior de un recinto no salga, si está en el exterior no ingrese.** La mayor parte de los accidentes durante los sismos acontecen cuando las personas entran o salen de las construcciones al ser golpeados o aplastados por elementos que caen.
- El alumnado que se encuentre en sus salas de clases inmediatamente **procederá a ubicarse bajo sus mesas hasta el final del movimiento**, esperando instrucciones del docente a cargo.
- **Aléjese de ventanas y espejos.** Los vidrios suelen quebrarse y/o estallar violentamente en pedazos causando lesiones.
- No se precipite a los balcones, salidas o escalas que pueden estar congestionadas.
- En el caso de los docentes busque como protección estructuras fuertes: Bajo el dintel de puertas, mesas firmes, etc. Proteja lo más posible su cabeza de lesiones.
- Tenga cuidado con los muebles que puedan correrse y/o volcarse (Bibliotecas, vitrinas, estanterías, etc.)
- No intente rescatar o transportar objetos materiales arriesgando su vida.
- De ser posible cierre las llaves del gas (si está en Laboratorios o Cocina), asimismo evite encender fósforos, encendedores y velas ante eventuales fugas de gas. Se recomienda utilizar linterna a pilas.
- Aléjese de las ventanas, repisas, objetos pesados o muebles que puedan caerse. Cúbrase bajo una mesa o escritorio e instruya a los estudiantes a “Agacharse, Cubrirse, Sostenerse”.
- En pasillos, escaleras u otras áreas donde no sea posible cubrirse, muévase a una pared interior.
- En el espacio del CRA, inmediatamente aléjese de las ventanas y libreros.
- En el sector del comedor, cúbrase bajo las mesas. Acérquese a las paredes interiores alejándose de las ventanas.

- Si se encuentra en la sala de informática, protéjase bajo el mesón y acérquese a la pared, alejado de las ventanas.
- En el caso de encontrarse en el laboratorio, debe ubicarse bajo los mesones y esperar la orden de evacuación.
- **SI SE ENCUENTRA A LA INTEMPERIE.**
- Desplácese a un espacio abierto, alejado de edificios y líneas energizadas que pasen sobre su cabeza. Tírese al suelo o agáchese (sus piernas no estarán estables). Observe atentamente para estar pendiente de los peligros por si necesita moverse.
- Las puertas pueden bloquearse al cerrarse con fuerza provocado por el movimiento del edificio durante el terremoto. Si la puerta se atora, puede ser necesario usar palanca para abrir la puerta o romper las ventanas y salir del aula. Si no es posible salir llame la atención con golpes regulares por alertar.
- Los docentes y personal deben organizarse en el "sistema de compañeros". Si un profesor está herido, su compañero debe evacuar a ambos grupos de acuerdo con el procedimiento de evacuación y avisar al coordinador o equipo de apoyo de evacuación.

Después del Sismo

- Procure mantener la calma. No salga desesperadamente para ver lo ocurrido. Prepárese para enfrentar la situación, sin exponerse a riesgos innecesarios. En caso de evacuación hacia las zonas de seguridad, **el docente a cargo será el encargado de abrir la puerta y guiar, en primera instancia la evacuación (Solo al toque de la campana). Lo único que el docente se encargará de llevar será el libro de clases.**
- Una vez en las zonas de seguridad los docentes se asegurarán de que la totalidad del curso a su cargo ha evacuado apropiadamente.
- Durante la emergencia Sanitaria Covid 19, debe mantener distanciamiento social en la zona de seguridad correspondiente a su ubicación, utilizar mascarilla en todo momento.
- **Compruebe si hay heridos y avise al Coordinador de Emergencia que corresponda.** No mueva a heridos graves a no ser que estén en peligro de sufrir otras lesiones por incendios, derrumbes, etc.
- Manténgase alejado de cornisas y muros agrietados o semi destruidos. No olvide que a veces se producen derrumbes posteriores al sismo.
- Los Coordinadores de área en conjunto con el Jefe de emergencia determinarán, si es necesario, abandonar el edificio hacia la zona de seguridad final previa inspección a los lugares de trabajo para detectar las condiciones de seguridad.
- No divulgue rumores, pueden causar muchos daños a causa del pánico, infunda calma y confianza.
- Las Puertas de acceso del colegio se mantendrán cerradas para conservar el orden durante el retiro tanto de trabajadores como alumnos.
- Evite pasar bajo estructuras durante la evacuación ya que se desconoce su estabilidad.

2. INCENDIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES

ALARMA CAMPANA



Para quien detecta el fuego:

- Avise a viva voz la situación de incendio, de ser posible alerte de lo sucedido a un brigadista de incendio. En caso de ser un incendio declarado, el Jefe de emergencia del área afectada activara la alarma más

- próxima al lugar de los hechos e informará al Jefe de emergencia en caso que sus áreas no estén comprometidas, dando inicio al procedimiento de emergencia ya descrito.
- Si el fuego es pequeño (amago de incendio), y tiene los conocimientos y habilidades correspondientes, utilice un extintor adecuado para intentar apagarlo. De lo contrario, retírese rápidamente del lugar.
 - Si al intentar apagarlo, el fuego se mantiene o aumenta, retírese rápidamente del lugar y diríjase a la zona de seguridad que corresponda, alertando lo sucedido según el primer punto.
 - **Dé aviso correspondiente a los porteros del establecimiento y al Jefe de emergencia para proceder con el llamado de ayuda externa.**

Persona que escucha aviso de fuego:

- Quien escucha el aviso debe comunicar inmediatamente el problema al jefe de emergencia o coordinador de emergencia.
- Si el fuego es todavía pequeño y tiene los conocimientos o habilidades correspondientes, diríjase a la zona del fuego, utilice un extintor adecuado para intentar apagarlo. De lo contrario, retírese rápidamente del lugar.
- Si al intentar apagarlo, el fuego se mantiene o aumenta, retírese rápidamente del lugar y diríjase a la zona de seguridad que corresponda.

LLAMADO DE AYUDA EXTERNA ANOTAR A UNA PERSONA Y A UN SUPLENTE

- En caso de un incendio declarado llamará inmediatamente a bomberos y entregara los datos pertinentes.
- El aviso al encargado de ayuda externa debería ser idealmente, en primera instancia, del Jefe de emergencia o, en segunda instancia, alguno de los coordinadores.
- Paralelo a lo anterior se activara el plan de emergencia y evacuación al interior del establecimiento, siguiendo los procedimientos ya descritos.

Su actuación durante la evacuación:

- No corra (actúe rápido y en silencio).
- No se devuelva (a menos que reciba otra instrucción).
- Avance con tranquilidad.
- Use pasamanos en las escaleras.
- Si hay humo, avance agachado (A nivel de piso).
- Al llegar a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.
- Uso Obligatorio de mascarillas durante la emergencia sanitaria Covid 19.
- Distanciamiento social siguiendo la ruta establecida de circulación.

Si el fuego impide alcanzar las salidas

En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia. **(ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO)**, si es posible comuníquese con los encargados de emergencia del colegio o Bomberos e indíqueles su ubicación.

- No abra las ventanas.
- Cierre todas las puertas de la oficina o sala.
- No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, pueden existir llamas del otro lado de dicha puerta.
- Acumule toda el agua que le sea posible.
- Retire las cortinas y todo material que sea inflamable, de la cercanía de ventanas y balcones.
- Moje toallas o cortinas y colóquelas en las junturas de puertas y ventanas.
(Taponeando el humo)
- Si el lugar donde se encuentra es invadido por el humo arrástrese tan cerca del suelo como pueda y cubra su boca y nariz con una toalla o pañuelo mojado.
- Si sus vestimentas son alcanzadas por las llamas, ¡no corra!, Déjese caer al piso, cúbrase el rostro con las manos y rueda sobre su cuerpo hacia ambos lados hasta sofocar las llamas.

INCENDIO FUERA DEL RECINTO:

Este evento podría ocurrir si un incendio amenaza o se encuentra cerca del edificio escolar. El humo puede provocar una situación de emergencia respiratoria.

Si un siniestro de este tipo pone en peligro a los alumnos o al personal, se debe hacer lo siguiente:

Responsabilidades:

Director y Jefe de emergencia

- Determinan si es necesario evacuar el colegio.
- Contactan al departamento de bomberos local para determinar la acción correcta.
- De ser necesario, dan inicio a la evacuación del recinto escolar al sitio previamente determinado, usando el plan de evacuación definido **con el toque continuo de la campana.**
- Se realizará una inspección para asegurarse que todos los alumnos y el personal hayan abandonado el edificio.

Personal docente.

- Desplace a los estudiantes usando el plan de evacuación y los procedimientos de control de asistencia.
- Mantener el control de los estudiantes a una distancia segura del incendio y del equipo contra incendio.
- No regresar al edificio hasta que el departamento de bomberos determine que es seguro hacerlo.
- Mantenga a los alumnos con su respectivo distanciamiento social y uso de mascarilla durante la Emergencia Sanitaria Covid 19.

3. ASALTO

LA ALARMA SE ORGANIZARÁ DISCRETAMENTE A TRAVÉS DE WHATSAPP.



En caso de un asalto con violencia es importante que todo trabajador tenga en cuenta que, por sobre todo, no debe sobreestimar sus capacidades para evitar el hecho delictual. No debe efectuar actos temerarios tratando de enfrentar a los antisociales.

Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que las poseen, en los cuales frecuentemente existe agresión física y verbal. Considerando esta realidad de nuestra sociedad, es importante que todo trabajador cuente con la información necesaria para responder frente a este tipo de emergencias, principalmente para evitar agresión y lesiones asociadas.

Por lo tanto en caso de asalto todo trabajador debe considerar lo siguiente:

- No deberán oponer resistencia a personas armadas
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de quienes estén dentro del recinto.
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada
- Observe los rasgos físicos de los delincuentes y escuche su parlamento. Estos datos serán fundamentales en una posterior investigación. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, altura y su vestimenta.
- De aviso apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de terceros
- No entregue detalles de lo ocurrido a ninguna persona ajena a la Empresa
- Espere instrucciones del Jefe de Emergencias o de quien lo subrogue.

Responsabilidades

- Director y Jefe de emergencia
- Notifique a carabineros. Llame al 133
- Identifique a todos los involucrados de ser posible. Identifique a testigos si los hay.
- Niegue el acceso a la escena del delito hasta que llegue carabineros.
- Si una persona se encuentra armada, con cualquier tipo de arma, ejercite una precaución extrema. No trate de quitarle el arma, deje que CARABINEROS lo realice.

Personal

- Si existe una víctima del delito, atienda a la víctima. Proporcione cualquier ayuda necesaria y notifique el hecho al Coordinador de emergencia.

4. FUGA DE GAS:

ALARMA CAMPANA



Evaluar el Incidente

Localice el origen de la fuga. En caso de no contar con iluminación del recinto, use linterna antiexplosiva y una solución jabonosa para detectar el sector de la fuga.

Asegure el Área

Cerrar la llave de corte y la general.

ROCEDIMIENTO

- Suprimir toda fuente de ignición.
- No encender cerillas, fuego ni fumar.
- No accionar ningún interruptor o aparato eléctrico cercano a la fuga o posible fuga.
- Abrir puertas y ventanas para ventilar bien la instalación.
- Desconectar si es posible, el interruptor eléctrico general, siempre que se encuentre lejos de la fuga.
- Reducir al mínimo el número de personas presentes en el área de riesgo.
- En caso necesario, proceder a la evacuación de la instalación, asegurándose que no quede nadie en sótanos u otros espacios cerrados, siguiendo las medidas de seguridad durante la Emergencia Sanitaria Covid 19.
- Disponga de algún medio de extinción de incendio.
- **COMUNICARSE CON LA EMPRESA ABASTECEDORA DE GAS (METROGAS)**

5. ATENTADOS SOCIALES / AVISOS DE BOMBA.



ATENTADO SOCIAL

LA ALARMA SE ORGANIZARÁ
DISCRETAMENTE A TRAVÉS DE
WHATSAPP.

Las tres recomendaciones básicas

- **Corre**: Lo primero es buscar un lugar seguro por el que poder huir y correr hasta estar a salvo en su respectiva sala de clases o donde le indiquen los encargados de emergencia.
- **Escóndete**: En caso de no poder huir, es necesario encontrar un escondite y atrincherarse.
- **Avisa**: Una vez que se esté a salvo, se debe llamar a CARABINEROS DE CHILE y seguir sus órdenes.

Una vez resguardados en la sala de clases u otro lugar del colegio definido para ésta emergencia, los Alumnos, docentes, paradocentes y visitas deben esperar hasta que la emergencia se encuentre controlada por equipos externos (Carabineros de Chile) y se indique la salida a la zona de seguridad final donde se realizará el retiro de todos los integrantes del colegio.

6. AVISO DE BOMBA.

LA ALARMA SE ORGANIZARÁ
DISCRETAMENTE A TRAVÉS DE WHATSAPP.



En caso de presentarse paquetes sospechosos o llamadas de amenazas es importante que todo trabajador tenga en cuenta lo siguiente y en caso de dudas consultar **EL PROTOCOLO DE SALIDA FRENTE A EMERGENCIA CONTROLADA.**

Quien haya encontrado un paquete sospechoso deberá alejarse e informar de manera inmediata al Jefe de emergencia y a la Dirección del Colegio ya que el objeto sólo debe ser revisado por personal especializado de Carabineros de Chile. (GOPE)

- Nunca abra ningún paquete o bolso sospechoso.
- Al haber sospecha de algún artefacto explosivo, informe inmediatamente a su Jefe de emergencia.
- Evite propagar la noticia en forma alarmista.
- Espere las instrucciones del Jefe de emergencia para dar comienzo con la evacuación, según **Procedimiento General de Evacuación.**

**** En caso de decretarse la evacuación total, ésta se realizará de inmediato a la zona de Seguridad Final.**

- Una vez en la zona de seguridad final, espere ordenadamente a que se realice el conteo de personas y que normalizada la situación, se autorice la evacuación definitiva a sus hogares, de acuerdo a lo establecido por el jefe de emergencia y la dirección del colegio, quienes seguirán las ordenes de los equipos especializados de carabineros. Durante la Emergencia Sanitaria, Covid 19 es necesario que mantenga la distancia social y utilice mascarilla en todo momento.

Alumno

- a) Frente a un artefacto sospechoso, aléjese y dé aviso inmediato a un adulto.
- b) Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase o del adulto con el que se encuentre.

Profesor

- a) Si se percata de un bulto extraño, informe de inmediato al Jefe de emergencia o alguno de los coordinadores de emergencia.

- b) Si es avisado de que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacue a los alumnos hacia la Zona de Seguridad final, cuando el Jefe de emergencia lo indique.
- c) Espere las instrucciones del Jefe de emergencia o alguno de sus coordinadores.

Apoderado dentro del Colegio

- a) Siga las instrucciones del personal del Colegio.
- b) No retire a los alumnos a menos que el Director del Colegio lo solicite.

Apoderado fuera del Colegio

La Dirección del Colegio a través del encargado de informaciones será el encargado de comunicar las medidas a tomar.

En el supuesto caso de que el colegio reciba una amenaza de bomba, por carta o llamado telefónico, se deben llevar a cabo los siguientes procedimientos:

Personal:

- Si la amenaza de bomba se presenta por medio de una carta, observe la manera en que fue entregada, quién la encontró y donde se encontró.
- Tenga cuidado al manejar la misiva colocándola inmediatamente en un sobre para que puedan detectar posible huellas digitales.
- Si la amenaza de bomba se presenta por medio de una llamada, mantenga a la persona en la línea. Entretena a la persona diciendo cosas como "disculpe, no le entendí, ¿qué fue lo que dijo? Observe la hora en que se recibió la llamada, el comportamiento de la persona que llama, los ruidos de fondo y lo que está diciendo la persona.

Director y jefe de emergencia

- Notifique de inmediato a los departamentos de carabineros y bomberos. Llame al 133.
- Si la persona sigue en la línea, llame en forma paralela a la compañía telefónica para tratar de rastrear la llamada.
- Debe dar la orden de evacuación al coordinador de seguridad.

Personal docente:

- Advierta a los estudiantes que no recojan ni toquen ningún paquete u objeto extraño.
- Evacuar a los estudiantes usando rutas primarias. Revise que todos los alumnos han abandonado el edificio.
- No regrese al edificio hasta que los funcionarios a cargo de la emergencia determinen que es seguro.

7. Explosión:

Si ocurre una explosión en los edificios o instalaciones específicas del colegio, se debe hacer lo siguiente:

Personal docente

- Si ocurre una explosión, instruya a los estudiantes a AGACHARSE Y CUBRIRSE.

Director y Jefe principal de emergencia

- Notifique a Carabineros y Bomberos. Llame al 133

Coordinadores, deben desplegar a los brigadistas según urgencia.

- Inmediatamente después de que pase la ola de la explosión, proceda con el toque de campana continua por 10 segundos y se proceda a la evacuación de los alumnos y personal, usando las rutas primarias.

Personal docente

- Lleve consigo el libro con la lista del curso. Hoja termolaminada de la lista
- Revise y asegúrese de que todos los alumnos hayan abandonado el edificio.
- Los alumnos no deben ser dejados solos en ningún momento durante el proceso de evacuación.
- Al llegar al sitio de evacuación, pase lista y reporte los resultados al coordinador.
- Durante la Emergencia Sanitaria Covid 19 debe mantener distancia social, utilizar mascarilla e instruir a sus alumnos a cumplir dicha norma.
- Atienda a los heridos si los hay.
- No regrese al edificio hasta que el Director o Jefe de emergencia determine si es seguro hacerlo.

EPISODIO DE CONTAMINACIÓN SEVERA DEL AIRE:

Este incidente podría afectar a los alumnos y al personal que sean susceptibles a problemas respiratorios y debe ser aplicado conforme a las disposiciones emanadas de la Oficina Nacional de Emergencia, Ministerio de salud o Ministerio de Educación.

Responsabilidades: Director, encargada de enfermería, Jefe de emergencia, Coordinador Académico.

Jefe de emergencia:

- Junto al encargado de salud y recepción de certificados médicos se elabora y mantiene un expediente de los estudiantes y empleados que tengan o sean susceptibles a problemas respiratorios.
- Reunirse con los docentes de Educación Física y otros docentes o monitores que tengan a su cargo programas de gran actividad física para determinar programas alternativos disponibles a desarrollar durante un episodio de contaminación del aire.
- Al enterarse, por medio de la Oficina de Emergencia o medios de comunicación, acerca de una advertencia relacionada por los índices de smog, se debe informar a todo el personal y notificar a aquellas personas registradas en los expedientes, que se queden adentro de las salas y minimicen la actividad física.

Director:

- Cancelar todas las competencias y prácticas deportivas o cualquier otra actividad que pueda requerir de una extensa actividad física, conforme a instrucciones emanadas del Ministerio de Educación según circular N° 57 de 1996 y la circular N° 16 de 1988 que delega facultades al Director de suspender dichas actividades en forma preventiva.
- Cancelar todos los eventos que puedan requerir el uso de vehículos.

NIÑO DESAPARECIDO:

Este incidente pudiera ocurrir si un niño desaparece repentinamente del recinto escolar.

Responsabilidades

Director y Jefe de emergencia

- Inmediatamente cierre y vigile el recinto escolar.
- No permita que nadie salga.
- Limite el acceso al recinto y no permita que entren personas no autorizadas.

Jefe de emergencia

- Realizar una rápida indagación para averiguar con quien estaba acompañado en el último momento antes de que el niño desapareciera.
- Informar inmediatamente a carabineros.
- Asignar a los empleados a puntos de vigilancia, ordenar que anoten los números de patentes.

Personal y Coordinadores de emergencia

- Participar en una búsqueda exhaustiva del recinto escolar.

Director

- Hacer que todas las personas que conocen al niño(a) o que han participado en la búsqueda, estén disponible para hablar con carabineros

ACCIDENTE QUÍMICO: (FUERA DEL RECINTO)

Los accidentes químicos de magnitud pueden resultar a partir, de un accidente de transporte o la ubicación del establecimiento.

Si alguno de estos accidentes pone en peligro a los alumnos o al personal, se debe hacer lo siguiente.

Responsabilidades:

Director o Jefe de emergencia

- Indique la orden de desplazar a todos los alumnos a la zona de seguridad o edificio más cercano.

Personal docente

- Cierre todas las puertas y ventanas.
- Pase lista y notifique al Director, Coordinador o personal de apoyo sobre cualquier alumno desaparecido.
- De ser necesario, use cinta, trapos, ropa u otro material disponible para sellar las fugas de aire.
- Si usted cree que está entrando gas al edificio, proteja a todos con un trapo húmedo o toalla sobre la nariz y boca. Solicite que todos tomen un ritmo de respiración breve, rápida y poco profunda.
- Durante la emergencia Sanitaria Covid 19, se recomienda mantener el uso de mascarillas.
- Evacúe a los alumnos si recibe órdenes del Director o Coordinador de Seguridad y lleve consigo el libro o la lista del grupo.
- Al llegar al sitio seguro, pase lista y reporte los resultados al Director o al coordinador en forma inmediata.

DERRAMES DE SUSTANCIAS EN LABORATORIO DE CIENCIAS

Ante un derrame de sustancia química se debe determinar con la mayor rapidez posible, su importancia, magnitud y tratamiento más adecuado, el cual estará dado por la peligrosidad de la sustancia, cantidad involucrada y características del accidente. A continuación se presentan algunos criterios orientativos para los docentes que serán los que controlen el derrame.

Procedimiento general para enfrentar un derrame:

- Detener la fuente de derrame levantando el envase.
- Si la sustancia derramada corresponde a un inflamable, eliminar las fuentes de ignición cercanas como llamas, equipos eléctricos, etc.
- Evacuar a los alumnos a la zona de seguridad más cercana. Durante la emergencia sanitaria los alumnos deben mantener distanciamiento social y utilizar sus mascarillas.
- Atender a los alumnos afectados.
- Evaluar el accidente y definir el tipo de respuesta que se requiere, en cuanto a magnitud y tipo de sustancia involucrada.
- Estimar el volumen derramado, chequeando el volumen remanente del envase
- Utilizar los implementos de seguridad disponibles en el Kit de control de derrames: lentes de seguridad, guantes de nitrilo, mascarilla con filtros.
- Identificar, si es posible, el o los productos derramados y consultar la Hoja de Datos de Seguridad para verificar si existen instrucciones específicas para el control del producto derramado

Control del derrame de líquidos

- Esparcir el material absorbente (arena o vermiculita) sobre la superficie del derrame, desde la periferia hacia el centro.
- Evitar que el derrame llegue al alcantarillado.
- Prestar atención debajo de los muebles y equipos.
- Esperar unos minutos para asegurar que el derrame fue completamente absorbido.

- Recoger el material impregnado utilizando la pala y escoba del Kit de Control de derrames y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.
- Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- El residuo debe ser manejado como residuo peligroso
- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente.
- Limpiar los implementos utilizados para el control del derrame

Control del derrame de sólidos

- Recoger el material derramado utilizando la pala y escoba del Kit de Control de derrames y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.
- Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente de ser necesario.
- Limpiar los implementos utilizados para el control del derrame

DISTURBIOS/DESORDEN CIVIL

DENTRO DE LA ESCUELA:

Este incidente pudiera ocurrir si los alumnos forman una turba incontrolable. Si un evento de este tipo pusiera en peligro a otros alumnos o al personal, se debe hacer lo siguiente.

RESPONSABILIDADES:

Director/Coordinador 1. Si los alumnos están cometiendo desobediencia civil, mantenga a los alumnos confinados a una habitación o zona del edificio escolar.

Director 2. Establezca un intercambio de comunicación entre los alumnos, el personal y el Director. Trate de restablecer el orden.

Director 3. Si no puede calmar a los alumnos, llame a Carabineros como última instancia y después de haber agotado recursos de pacificación.

DISTURBIOS/DESORDEN CIVIL

FUERA DEL COLEGIO:

Este incidente podría ocurrir si se desata un disturbio en las calles. Si un evento de este tipo pusiera en peligro a los alumnos o al personal, se debe hacerlo siguiente.

RESPONSABILIDADES:

Director/Coord. Gral. 1. Si hay alumnos afuera, haga que entren al edificio escolar. Si no puede hacerlo, haga que los alumnos se tiren al piso y se cubran la cabeza.

Director/Coord. Gral. 2. Una vez que los alumnos estén dentro del edificio, cierre con llave las puertas y cierre las instalaciones.

Director/Coord. Gral. 3. Notifique a la fuerza pública

Personal 4. Cierre todas las cortinas y persianas.

Personal 5. Cancele todas las actividades en el exterior.

Personal 6. Quédese con los alumnos hasta que se les diga que pueden moverse.

PERSONAS AMENAZADORAS

Este incidente podría ocurrir si una persona belicosa o armada apareciera en el recinto escolar. Si una persona de este tipo amenazara la seguridad de los alumnos o el personal, se debe hacer lo siguiente.

RESPONSABILIDADES

Director/Coordinador 1. Si hay alumnos afuera, haga que entren al edificio escolar.

Coordinador/Líderes 2. Una vez que los alumnos estén dentro del edificio, cierre con llave las puertas y cierre las instalaciones.

Coordinador 3. Notifique a la policía.

Personal 4. Cierre todas las cortinas y persianas.

Personal 5. Instruya a los alumnos a **AGACHARSE Y CUBRIRSE.**

Director/Coordinador 6. Cancele todas las actividades en el exterior.

Personal 7. Quédese con los alumnos hasta que se les diga que pueden moverse.

Director/Coordinador 8. Si una persona se encuentra armada con cualquier tipo de arma, **EJERCITE UNA PRECAUCION EXTREMA.** No trate de quitarle el arma, deje que la policía lo haga.

7. ACCIDENTES

En caso de accidentes puntuales e individuales de carácter grave ocurridos en el establecimiento, se procederá a activar la brigada de Primeros Auxilios con el objetivo de dar una atención rápida y evaluarán la gravedad de la lesión y determinarán la necesidad de dar aviso al centro asistencial más cercano y solicitar una ambulancia.

El Comité Paritario deberá velar por el cumplimiento de las investigaciones respectivas del accidente, como parte de sus funciones, adjuntando copia de dicha investigación a los miembros del Comité de emergencia.

8. EMERGENCIA EN EL CASINO

- Recuerde que usted debe conocer previamente las vías de evacuación, las que deben estar siempre expeditas para su libre tránsito.
- Durante el período de uso del casino este debe contar con **todas sus vías de evacuación habilitadas** para evitar aglomeración ante posibles emergencias.
- **Mantener pasillos transitables por los cuales movilizarse** de aproximadamente 1,30 metros.
- En caso de iniciar la evacuación, esta se realizará por las principales vías de acceso. La zona de seguridad establecida en este caso, **para el casino del colegio, Es la zona de seguridad xxx**, en la cual se ubicarán de forma ordenada los cursos a cargo de los docentes presentes y los trabajadores que se encuentren utilizando el casino.
- Durante la emergencia Sanitaria debe mantener distanciamiento social y utilizar mascarillas.

Personal de casino

- Ante una emergencia, el personal de casino debe tener en cuenta los pasos a seguir y evacuar el lugar al escuchar la alarma (campana o alarma sonora de acuerdo a la emergencia)
- **RESPONSABLES DE LA EMERGENCIA EN CASINO (ÁREA DE TRABAJADORES)**

- **Coordinador de Casino:**

- **Encargado de corte de suministros:**

- Gas:
- Electricidad:

En caso de iniciar el proceso de evacuación, la zona de seguridad para el personal de casino será xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

- Una vez finalizada la emergencia, el Coordinador de Emergencia de Casino revisará las instalaciones y verificará el buen estado de estas para retomar las actividades normales.

9. PROTOCOLO DE SALIDA FRENTE A EMERGENCIA CONTROLADA.

Colegio Salesiano El Patrocinio de San José

Se considerarán como emergencia controlada, los siguientes casos en los que el colegio se encuentra en zona de seguridad final para el retiro de alumnos y trabajadores.

- Después de un Sismo de Alta Intensidad.
- Después de un Incendio o explosión controlado por bomberos.
- atentado de bomba controlado o ataque externo.
- Robo o Asalto controlado.
- Accidente Químico
- Corte de agua prolongado.

En caso de emergencias descritas, los alumnos y trabajadores se retirarán por la puerta.

1.- El **JEFE DE EMERGENCIA** será el encargado de asumir la responsabilidad total de la emergencia que se presente y deberán coordinar todas las operaciones necesarias para la evacuación. **En caso de que él no se encuentre disponible**, quedará a cargo alguien asignado dentro del equipo de **COORDINADORES DE EMERGENCIA**.

2.- El comité de emergencia del colegio se deberá reunir de inmediato y resolver qué acciones se deben tomar y poder implementar las medidas en orden y coordinadamente.

3.- El equipo de coordinadores y brigadistas de cada área, colaborarán en las medidas que se implementen.

4.- Se enviará un **comunicado** a todos los apoderados y funcionarios del Colegio con protocolo a seguir, informando el retiro de los alumnos.

En el caso de realizar una evacuación masiva de los estudiantes a sus hogares, según el caso de emergencia, con aprobación del Director y el jefe de emergencia, se avisará a los respectivos apoderados de los estudiantes por intermedio del sistema de mensajes a los celulares de los padres para que se acerquen a retirar a sus hijos.

Comunicaciones a Apoderados	Titular:	Suplente:
------------------------------------	----------	-----------

El jefe de emergencia o coordinadores (as) de emergencia estarán a cargo de avisar al personal de seguridad cuando el Director del colegio autorice, para saber en qué momento abrir las puertas.

- De ser necesario y aprobado por el jefe de emergencia, se procederá a realizar la salida.

6.- En caso de atentado o desorden social en donde los alumnos se resguardarán en la sala de clases, cada profesor(a) se responsabilizará de controlar a los alumnos a su cargo con la ayuda de profesores de turno o coordinadores de emergencia, de acuerdo a las instrucciones recibidas por el equipo a cargo.

7.- El (La) profesor(a) que por horario esté con los alumnos, será el último(a) responsable de ellos, deberá comprobar que la sala de clases quede vacía, y que todos sus alumnos hayan sido retirados por sus apoderados o autorizadas por la dirección.

8.- Se asignará un coordinador por edificio o zona, para que colabore con el orden y la buena comunicación.

9.- Ningún alumno podrá salir del colegio sin la previa autorización del apoderado. (chequeado por profesor(a)).

Todo personal docente, deberá transmitir al alumnado tranquilidad y de esa manera se pueda hacer la evacuación sin ningún contratiempo, durante la emergencia sanitaria deben mantener distanciamiento social y utilizar mascarilla.

10.- EN CASO DE EVACUACIÓN A SUS HOGARES

11.- En los portones de salida se encontrarán (anotar a los brigadistas o coordinadores) quienes atenderán a los apoderados que llegarán a retirar a los alumnos. De acuerdo al orden de llegada y retiro, los encargados de la puerta darán aviso a un brigadista que se dirigirá con la información

12.- En la zona final se encontrará El jefe de emergencia que con ayuda de megáfonos formarán familias de alumnos para agruparlas en esa zona.

13.- El brigadista entonces llevará al alumno o familia de alumnos a los portones, portón en donde será retirada por un apoderado quién debe firmar el libro de familia para dejar registro de la actividad

14.- Luego de la evacuación se considera aconsejable hacer una evaluación por parte del equipo a cargo y dirección.

▪ Distribución de funciones:

- Jefe de emergencia: Formar familias de alumnos en zona de seguridad final
- Coordinadores de emergencia: Mantener el orden, verificar actividades de los brigadistas en la zona de seguridad final.
- Profesores y Educadoras: Confirmar que está todo el curso dentro de la sala o en la zona de seguridad final.
- Encargados de Portón: tranquilizar a los apoderados y ordenar el retiro de alumnos.

10. PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA

En caso de emergencia, el personal de aseo y limpieza distribuido en todo el establecimiento, buscará protegerse en el área que represente mayor seguridad donde se encuentre. Una vez decretada la evacuación, se dirigirán a la Zona de seguridad más cercana.

11. RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE.

Sea cual sea la emergencia que requiera la rápida evacuación desde las salas de clases, u otras dependencias como laboratorios, hacia las zonas de seguridad, el docente a cargo del alumnado será el responsable de guiar dicha evacuación de manera ordenada y encargándose de abrir la puerta de la sala para la posterior salida de los alumnos.

Lo único que deberá llevar consigo es el libro de clases o cualquier otro registro que le permita verificar la evacuación de la totalidad de los alumnos presentes.

12. ZONAS DE SEGURIDAD

Las Zonas de Seguridad a las cuales se realizará la evacuación serán los patios de cada edificio, demarcados para tales fines.

Evacuación Parcial:

Se llevará a efecto solo cuando sea necesario o se precise evacuar un edificio en forma independiente.

Evacuación Total

Se realizará cuando la situación sea tal que se requiera evacuar totalmente los edificios.

Cualquiera sea el tipo de evacuación, ésta se llevará a efecto considerando los siguientes aspectos:

Edificio Bellavista: Evacuará hacia la **ZS 1** Ver anexo 1.

Edificio Principal: Evacuará por las escaleras oriente y poniente según instrucciones, dependiendo de la situación, hacia las **ZS2 y ZS3** según ubicación y asignación dadas a los distintos cursos.

Edificio Salón: Salas y Oficina Poniente evacuarán hacia la **ZS 1**. Ver anexo 1.

Salas y Oficina Oriente evacuarán hacia **ZS 4**

Edificio Casino: Evacuará hacia **ZS 4**

La evacuación debe hacerse según las instrucciones que están en el presente Manual, en el material de divulgación y las expuestas en cada sala y/o oficina, en las direcciones que se indican.

AGREGAR VIAS DE EVACUACIÓN O ZONAS NUEVAS DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DEL COLEGIO

Zonas de Seguridad Final

En caso de una evacuación definitiva desde las zonas de seguridad primarias, los edificios culminarán su evacuación en la zona de seguridad final xxxx

Nota: En caso de un aviso de bomba, de acuerdo a la evaluación de equipo especializado, todo el colegio sin excepción evacuará de forma inmediata a las zonas de seguridad final para evacuar a sus casas.

IV- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA (SECUENCIA PARA TODA EMERGENCIA)

METODOLOGIA ACCEDER

Alerta y Alarma, instancias previas a la respuesta frente a fenómenos determinados. La Alerta es un estado de vigilancia, que se valida o anula. La Alarma es cuando ya va a suceder de forma inminente, o está sucediendo.

1.- ALARMA

Consiste en una señal acústica de campana en forma intermitente y regular durante 30 segundos.

En ensayos de sismo se tocará una alarma sonora de 1 minuto. Los estudiantes deben proceder a agacharse y ubicarse debajo de su pupitre o mesa, debe protegerse su cuerpo y especialmente su cabeza, debe afirmarse de las patas de la mesa. Los alumnos de mayor envergadura física, se ubican al lado externo de la mesa y se protege su cabeza con sus manos, otro lugar es apoyarse en una muralla sólida y alejada de ventanales.

Una vez detenida la alarma se continuará con el desplazamiento de todos los estudiantes a la zona de seguridad xxx. Los cursos de Pre kínder y kínder se desplazan a la zona de seguridad xxxx, zona xxxx del sector adjunto a sus salas.

Tiene como objetivo poner en alerta a todas las personas en general y a la organización de emergencia en particular.

Los brigadistas de evacuación, deberán asumir una presencia visible en cada sector y atento a una posible orden de evacuación total si lo amerita. Se apoyará con el sistema de audio de cada sala centrado en inspección y audios móviles que se tienen a disposición en la oficina xxxxx

SISTEMAS DE ALARMA

DE EMERGENCIA: Será necesario dejar solo la alarma de evacuación

Consiste en una señal acústica, intermitente y regular durante 30 segundos, luego un silencio de 15 segundos, a continuación se repite la señal. Tiene por objeto poner en alerta a las personas en general y a la organización de emergencia en particular. Los Líderes y/o Encargados de Evacuación deberán asumir una presencia visible en su sector y atentos a una posible alarma de evacuación. Esta alarma no significa desplazamiento de personas.

DE EVACUACION: Tiene sistema de respaldo?

Será emitida a través de una señal acústica sostenida como es la sirena prolongada en el tiempo.
Indica desplazamiento de personas, según instrucciones.

SISTEMA DE COMUNICACIONES

Citófono de emergencia: Permite centralizar todo aviso o consulta en caso de emergencia.

Anexo-Citófono 10. (Portería)

SISTEMA CONTRA-INCENDIO

Para combatir un principio de incendio en el interior y está compuesto por extintores de Polvo Químico Seco para fuegos A B y C

Redes Húmedas???

XIII.- PROCEDIMIENTOS FRENTE A UNA ALARMA

A. Si un adulto o integrante de la comunidad detecta un incendio:

- Dé la alarma en forma inmediata al adulto que esté presente o a los responsables de cada sección.
- Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
- Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego por medio de las zonas húmedas hasta la llegada de la brigada de emergencia.
- Simultáneamente alerte a otras personas para que los brigadistas sigan sus acciones.

B. Si usted escucha la alarma de evacuación:

- Interrumpa de inmediato sus actividades, cierre cuadernos y en lo posible, asegure su material, preferentemente el LIBRO DE CLASES si está con niños, para el control de asistencia.
- Detenga equipos electrónicos (data, computador, audio) y corte de fuentes de suministros de energía.
- Siga las instrucciones o procedimientos dados por los líderes y/o encargados de evacuación.
- Verifique las vías de evacuación e informe cualquier eventualidad.
- Entregue instrucciones claras y precisas a los estudiantes
- Mantener los grupos en forma compacta hasta llegar a las zonas de seguridad.

Al término de una emergencia o ejercicio programado, los coordinadores de sectores elaborarán un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias, remitiéndolos al Jefe de emergencia y al Director.

La vuelta a la normalidad y regreso a las instalaciones se efectuará por instrucciones del Jefe de emergencia principal

Una vez ocurrida la situación de emergencia, cualquiera sea esta, se deben identificar los sistemas de alarma que servirán para decretar el inicio de la evacuación hacia las zonas de seguridad.

La alarma consistirá en

SISMO: un conjunto de campanas que tienen la siguiente ubicación y encargados:

ANOTAR UBICACIÓN DE LAS CAMPANAS QUE DEBEN SER AUDIBLES PARA TODO EL COLEGIO (GIMNASIO, IGLESIA, PISOS SUPERIORES, BASICA, PREESCOLAR, CASINO, MEDIA, BAÑOS, ETC)

INCENDIO: Campana

FUGA DE GAS: Campana

ATENTADO O AVISO DE BOMBA: se realizará de forma discreta a través de whatsapp

ASALTO: se realizará de forma discreta a través de whatsapp

2.- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Comunicación Interna

Una vez iniciada la alarma, se da inicio a la cadena de información, la cuál consiste básicamente en el aviso que da el Jefe de emergencia a los distintos Coordinadores de emergencia, que velaran por la correcta evacuación de sus sectores. Esta comunicación se realizará mediante celulares. Cabe destacar que con el toque de la campana, inmediatamente todos los coordinadores deben dar inicio a sus funciones.

El Jefe de emergencia debe estar comunicado POR RADIOS ¿???

Posteriormente, una vez realizada la evacuación a las zonas de seguridad, los docentes a cargo de los distintos cursos se aseguraran de que la totalidad de alumnos está en la zona correspondiente, debe utilizar las listas para confirmar dicha información, con la supervisión del coordinador a cargo del área. En el sector administrativo se realizará el mismo procedimiento, siendo el coordinador de evacuación quien tendrá una lista del personal de administración y dirección.

Las secretarías, encargados de fotocopia, informática, etc. se deben mover según las indicaciones dadas por los coordinadores de cada uno de sus edificios.

Comunicación externa.



Dependiendo de la emergencia y de su gravedad, será probable el aviso a organismos de ayuda externa (bomberos, carabineros, ambulancia), por tal motivo el personal **DESIGNADO** del establecimiento hará efectivo el aviso, para lo cual debe disponer de los números de contactos u otros medios de aviso a dichos organismos. Dicho personal en sus dependencias tendrán la individualización del establecimiento y los nombres de los miembros del comité de emergencia, información que podrá ser entregada a los organismos de ayuda externa.

PROCEDIMIENTO PARA LLAMAR A LOS TELÉFONOS DE EMERGENCIA:

1. Explicar, en forma breve y concisa, la emergencia que se ha producido.
2. Permanecer tranquilo y controlado.
3. Dar el nombre, dirección y cargo que desempeña en el colegio.
4. Escuche. Permita que el operador del teléfono de emergencia dirija la conversación.
5. Prepárese para contestar a las preguntas de una manera clara, calmada.
6. Quédese en el teléfono. NO cuelgue hasta que el operador se lo indique.

PERSONAS ASIGNADAS PARA LLAMADO:

- a. Encargado del Plan de Seguridad: Jefe de emergencia xxxx
- b. Director del Establecimiento:
- c. Secretaria del establecimiento:
- d. Administrador del Establecimiento: Jorge Figueroa

NUMEROS DE EMERGENCIA

A: AMBULANCIA	131
B: BOMBEROS	132
C: CARABINEROS- GOPE	133
D: PDI-	134
INCENDIOS FORESTALES	130

I.-IDENTIFICACIÓN

Colegio:	Colegio Salesiano El Patrocinio de San José
RBD:	
Niveles:	Pre kínder a cuarto medio
Matrícula:	Pre escolar: xxx estudiantes
	Primer Ciclo Básico: xxx estudiantes
	Segundo Ciclo Básico: xxx estudiantes
	Enseñanza Media: xxx estudiantes
	TOTAL: xxx ESTUDIANTES
Docentes:	xx



Plan Integral de seguridad Escolar (PISE) 2021



Asistentes de la educación:	xx
Correo institucional:	
Web:	
Dirección:	Bellavista 0550. Providencia
Teléfono:	
Mutual de Seguridad:	6002000555 Consultas. 1407 Fono rescate

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Carabineros	133
Plan cuadrante	
Comisaria	
Departamento Local de bomberos	131
Oficina Nacional de Emergencia	6005867700
Municipalidad de Santiago	
Hospital xxx	
Enel	600 696 0000 2 26960000

Emergencias:..... Departamento Local de Carabineros	Marque 133
Comisaría 19ª de Providencia:.....	22235.2650
Departamento Local de Bomberos: 2ª Compañía Recoleta 23.....	22737.5558
Oficina Nacional de Emergencia.....	22696.1903
Oficina Provincial de Educación: Rosita Renard 1179..... Hospitales y Clínicas más cercanas: Hospital Calvo Mackenna (Urgencias)	2277.0528



Antonio Varas Nº 360 Fono:.....	22340.1600
Hospital Salvador (Urgencias) Av. Salvador Nº 364 Fono:.....	22204.7919
Clínica Santa María (Urgencias) Av. Santa María Nº 0410 Fono:.....	22461.2000
Chilectra.....	22697.1500
Compañía de MetroGas:.....	22337.8000
Aguas Andinas:.....	22731.2482

3.- COORDINACIÓN

Una vez iniciada la cadena de información, el Jefe de emergencia coordinará y solicitará información mediante radio o mensajería de lo que acontece. Los coordinadores supervisarán la evacuación. La evacuación se realizará a las respectivas zonas de seguridad según le corresponda a cada curso o área. Una vez allí, esperarán nuevas instrucciones.

Encargados de corte de suministros, seguirán las indicaciones del Jefe de emergencias en colaboración de los respectivos coordinadores:

En caso de incendio, los encargados de mantención se constituirán como brigada de incendio y el personal de guardias prestará colaboración en el corte de suministros que se encuentren al alcance.

4.- EVALUACIÓN.

Una vez que todos los miembros de la comunidad escolar se encuentren en sus zonas de seguridad, comienza la etapa de evaluación.

El Jefe de Emergencia, en conjunto con coordinadores y miembros del comité de emergencia que estén disponibles revisarán, de ser posible, las instalaciones del establecimiento.

La revisión implicará la evaluación de las salas de clases, estado de las escaleras, ventanas en general, estado de instalaciones de mayor complejidad, como caldera, tableros eléctricos, grupos electrógenos, instalaciones de gas, así como el funcionamiento de los distintos suministros.

En caso de incendio.

En caso de incendio declarado y en propagación, la evacuación a las distintas zonas de seguridad será totalmente transitoria, solo como punto de reunión, para evacuar de inmediato a la zona de seguridad final.

Para dicha emergencia la ubicación de los integrantes de la comunidad escolar en las zonas de seguridad se flexibilizará dependiendo del lugar específico del siniestro. Por lo tanto, se establece que la zona de seguridad donde este afectado el incendio no será utilizada por quienes deban concurrir a ella, sino que se dirigirán de forma transitoria a la siguiente zona más cercana para evacuar a la zona de seguridad final.



En este caso, la evaluación del curso a seguir será realizada por el personal de bomberos que concurra al establecimiento. Para dicha situación, el Jefe de emergencia PRINCIPAL solo será un vocero a la comunidad escolar de lo determinado por bomberos.

5.- DECISIONES

Una vez realizada la evaluación de las instalaciones se procede a tomar decisiones respecto a los pasos a seguir. El Jefe de emergencia conjuntamente con los coordinadores e integrantes del comité que realizaron la evaluación, decidirán la evacuación total o el retorno paulatino a las actividades normales del establecimiento. Esta decisión se tomará en base a la evaluación de los daños de la infraestructura y la gravedad de la emergencia.

En caso de que los alumnos deban evacuar el recinto escolar, (ver Protocolo de emergencia controlada)

En caso de incendios, está decisión quedará en manos de bomberos.

6.- EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA.

Después de haber pasado un tiempo prudente (el cual dependerá de la magnitud de la emergencia) y de haber decidido el curso a seguir, se procederá a realizar una evaluación complementaria, que permitirá asegurar la viabilidad de la decisión ya tomada.

En caso de retomar las actividades normales del establecimiento y volver a las salas de clases, se reevaluará las estructuras críticas del establecimiento y los suministros básicos. Esta función estará a cargo del Jefe de emergencia y los coordinadores.

Si se decidió que no están dadas las condiciones para retomar las actividades, el alumnado podrá ser despachado a su hogar siguiendo un protocolo establecido que permita hacerlo en orden y sin ceder al pánico de la posible situación. En este caso, la evaluación complementaria consistirá en revisar y supervisar que estén dadas las condiciones para el cumplimiento de dicho protocolo.

7.- READECUACIÓN

Una vez superada la emergencia y retomada la normalidad del funcionamiento del establecimiento, el Comité se reunirá con el objetivo de evaluar el desempeño operativo y la eficiencia de los procedimientos, junto con cuantificar los posibles daños y pérdidas sufridos.

En base a esta evaluación, se realizarán las modificaciones que sean necesarias al Plan Integral de Seguridad Escolar.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) EN SITUACIÓN DE COVID-19

I. Medidas Sanitarias en Establecimientos Escolares

1. Clases y actividades presenciales

→ Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.

→ La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.

→ Se retoma la jornada escolar completa.

2. Distancia física y aforos

→ Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

→ Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

→ Uso obligatorio de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:

– Menores de 5 años: no recomendado.

– Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.

– Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.

→ Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.

→ Eliminar los saludos con contacto físico.

→ Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

→ Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.

→ Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.

→ Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

Todos los establecimientos cuentan con un protocolo para proceder ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios. Estos protocolos deben



adecuarse a lo indicado por la autoridad sanitaria respecto de la vigilancia epidemiológica en contextos educacionales.

1. En el caso de NNA de cualquier edad con necesidades educativas especiales o condiciones de salud específicas, el uso de mascarilla debe ser evaluado caso a caso por los educadores considerando si su uso es tolerado y si la condición lo permite. De todas formas, el uso de mascarillas no debe ser obligatorio para los NNA con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla.

PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES FEBRERO 2022 4 II. PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

1. Definiciones de casos

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

Caso Sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

Caso Probable Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Caso Confirmado

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.



Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19. → Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

2. Plan Estratégico Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE). En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud. Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>. 3. Curso/Grupo: todos los estudiantes que comparten una misma sala de clases. Para efectos de este protocolo, en aquellos establecimientos educacionales que funcionen como internados, se debe considerar como curso a los estudiantes que comparten sala y también a los estudiantes que comparten habitación. En adelante, se entenderá que las referencias a "curso" incluyen también a los grupos de niños en establecimientos de educación parvularia.



POS + Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales Febrero 2022

8 Gestión de Casos COVID-19 en el EE

a. Medidas de Prevención y Control Estado Descripción

Medidas A 1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

B 2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

C 3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

Alerta de BROTE 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo. *7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra **Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones. ***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales Febrero 2022

9 Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

b. Lugar de aislamiento Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE. Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características: → El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado. → El lugar deberá contar con ventilación natural → El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice. → Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

c. Medidas para funcionarios y docentes Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

30 min 1 Metro

Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales Febrero 2022

10 Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales. Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

d. Cuadrillas Sanitarias Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con



representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 4054. Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.

ANEXO 1: CORTE DE SUMINISTROS

PROTOCOLO CORTES DE SUMINISTROS COLEGIO SALESIANO EL PATROCINIO DE SAN JOSÉ

1.- GAS

Anotar la empresa que abastece al colegio. Metrogas

Ubicación de la instalación de gas

Modo de Corte: NUESTRO EQUIPO DE PREV. DE RIESGOS REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO.

2.- ELECTRICIDAD:

1° tablero eléctrico: Portería: que controla

2° tablero eléctrico: Que controla

3° tablero eléctrico:



Xxx

xxx

Modo de corte

Primero se debe abrir el tablero girando la manilla de la puerta (siempre ubicarse detrás de la puerta protegiendo su rostro y manos).

Luego mirar hacia la parte superior izquierda y verificar que hay 3 interruptores que tienen como nombre **GENERAL** y se deben manipular bajando los tres interruptores.

Considerar que hay tableros que tienen sus tres interruptores GENERAL en la parte superior derecha, izquierda o central)

3.- AGUA

La llave de corte general se encuentra ubicada en xxxxxx. De que forma??? Como se corta?

ANEXO 4: PLANO DE ZONAS SEGURAS DE EVACUACIÓN

FUNCIONES PISE- 2021-2022

CARGO	ENCARGADA	SUPLENTE
Presidente del Comité	Luis Alvarado	
Secretaria del Comité		
Administrador del establecimiento	Rodolfo Molina	
Encargado de Mantenimiento		
Depto. de Prevención de Riesgos	Ruth Toloza / Diego Toro.	
Jefe de Emergencia	Hugo Campos	
Coordinador de emergencia Preescolar		
Coordinador de emergencia 1° a 6° Básico		
Coordinador de emergencia 7° Bás. a IV° Medio:		
Coordinador de Administración		
Comunicaciones a Apoderados		
Guardias, los que se constituyen como brigadistas y encargados de puertas del colegio.		
campana 1		
Campana 2		
Campana 3		
Campana 4		
Llamar a instituciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, Hospitales, Clínicas)		
Corte de Gas		
Corte de Electricidad		
Corte de Agua		
Revisión de ascensores		
Evacuación de Casino		
Corte de Luz y Gas en Casino		
Evacuación de Empresa de Aseo		

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: TITULARES Y SUPLENTE

1.	

BRIGADA CONTRA INCENDIO: TITULARES Y SUPLENTE

